



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 1 de 63

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 178

FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 2018
HORA: 08:07 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muy buenos días.

Honorables Concejales por favor hacer uso de sus curules.

Tenga la bondad señor Secretario de leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

20 de NOVIEMBRE del año 2018.

Hora: 08:07 minutos.

El siguiente es el orden el día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.
3. INTERVENCION DE LA COMUNIDAD CON RELACION AL PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO GENERAL PARA LA VIGENCIA FISCAL AÑO 2019
4. COMUNICACIONES

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 2 de 63

5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tenga la bondad de verificar el quórum por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 3 de 63

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrar queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Si Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración la adopción del acta del día de ayer 19 de noviembre del 2018, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Si ha sido aprobada señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 4 de 63

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCION DE LA COMUNIDAD CON RELACION AL PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO GENERAL PARA LA VIGENCIA FISCAL AÑO 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Como es deber de la corporación Honorable Concejal José Serrano tiene el uso de la palabra, coordinador de ponentes del presupuesto municipal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente, buenos días para usted, para la mesa, para mis compañeros Concejales, para todas las personas que están hoy en el recinto un cordial saludo, Presidente quiero contarle a usted y a los compañeros que si bien hubo unas, unos oficios unos documentos que se allegaron a la secretaria del Concejo tras la convocatoria que se hizo a los grupos poblacionales, para que participaran en el primer debate de la comisión de asuntos económicos, escritos que fueron leídos en su mayoría por las personas que lo radicaron, hubo personas que radicaron y no vinieron al debate, igualmente se le dio lectura por parte del secretario, por solicitud suya señor Presidente, se abre este espacio y les quiero pedir el favor de que me colaboren con un poquito de silencio, toda vez que este espacio es precisamente buscando la participación de la ciudadanía y de los 19 Concejales, entonces por solicitud del Presidente de la corporación se abre este espacio ara que las personas que intervinieron ese día ante la comisión de asuntos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 5 de 63

económicos, puedan hacerlo hoy ante la plenaria, porque los Concejales que no pertenecen a la comisión de asuntos económicos, no tuvieron la oportunidad de escuchar dichas intervenciones, eso es lo que se va hacer hoy y quiero pedirles señor Presidente que se permita la participación o la lectura en el caso que no estén acá en el recinto de los representantes de estos grupos poblacionales que en primera instancia no han llevado oficio ante la corporación, por lo tanto no fueron leídos sus oficios porque no existían y tampoco hicieron presencia en el primer debate, el 19 de noviembre llegaron a la corporación las solicitudes de el Concejo consultivo de mujeres de Bello, representada, representado por Gloria Estela Villada llego un oficio también de aso comunal firmado por el Presidente Julián Andrés Jiménez y llego también el oficio firmado por Sol María Álzate Giraldo representante de las mujeres cabeza de familia del Concejo consultivo de mujeres, cabe aclarar que aquí también está la representación de las madres comunitarias, entonces quería solicitarle a usted señor Presidente y a los Honorables Concejales que si bien estas, estos documentos llegaron temporáneamente a la secretaria del Concejo fuera de estos tiempos que se habían dado en la convocatoria, pues en aras de garantizar el derecho a la igualdad y que sean igualmente escuchados por los Concejales, se permita dar lectura a esos oficios en esta sesión de plenaria.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente un saludo muy especial para todas las personas que nos acompañan dentro del recinto, haber este mensaje yo formo parte también de la comisión de presupuesto con mi compañero Bladimir Sierra y el Honorable

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 6 de 63

Concejal José Rolando Serrano, es generarles una confianza a ustedes, esta comisión está trabajando para que estas intervenciones el día de hoy no se queden acá en el aire, estamos trabajando para que se asuma una responsabilidad con las peticiones que ustedes nos van a solicitar, eso es un compromiso que tenemos con la administración desde el momento que se genero la comisión los tres Concejales en reunión con la secretaria de hacienda de todas maneras le solicitamos por favor que en ese sentido escucharlos a ustedes generarle la confianza en el sentido de que vamos a trabajar, vamos a trabajar para que las particiones que ustedes nos hagan nos realicen tengan un eco, quiero aclarar también algo, de pronto no es la cantidad que ustedes están solicitando, pero ténganlo por seguro que queremos que ustedes queden satisfechos con el trabajo que está haciendo la comisión del presupuesto en este, para el año 2019, eso es una herramienta para ustedes poder trabajar y así lo hemos considerado que la comisión verdaderamente ustedes requieren el apoyo en este sentido, por parte de nosotros y por parte del ejecutivo que ustedes puedan operar en cada uno de sus grupos poblacionales.

Muchas gracias señor Presidente, quiero mencionarles una cosita, yo enseguida salgo, salgo de la sesión se me presento una calamidad de última hora, les quiero ofrecer disculpas si ya ahora me ausento de la sesión.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted Honorable Concejal, como bien lo dijo el Honorable Concejal y coordinador de ponentes del presupuesto doctor José Serrano, habían unas condiciones cuando se presento a la comunidad para la participación y era de que tenían un tiempo determinado para presentar su propuestas y se le abría el espacio en comisión primera de económicas y posteriormente en el día de hoy, han llegado unos oficios extemporáneos, donde realmente pues para nosotros poder proceder a darles lecturas y participación a la comunidad deben de ser

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 7 de 63

aprobados por la plenaria, de manera que para ello entonces pongo en consideración de ustedes Honorables Concejales, a parte de las personas que cumplieron con todo el proceso, se permita la lectura de las propuestas y participación de las personas que de tres personas o entidades que lo representaron extemporáneamente,.

En consideración la proposición de permitir la lectura y participación en las mismas condiciones que los demás de los tres oficios recibidos posteriormente, sigue en consideración anuncio que va a cerrar queda cerrado, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Entonces en ese orden de ideas señores Honorables Concejales y miembros de la comunidad, procedemos en el orden, en el orden que fueron inscritas las propuestas, recuerden Honorables Concejales y público en general, que esto es, esto es una plenaria, es decir; inicialmente se escucho por parte de la comisión de asuntos económicos, hoy para que todos los demás Concejales que no estuvieron por X o Y motivo y por pertenecer a la comisión de asuntos sociales no tenían la obligación de estar, entonces puedan escuchar también las propuestas de la comunidad y tenemos la presencia de los funcionarios de la secretaría de hacienda para tomar nota al respecto y para el segundo debate tener la respuestas correspondientes y agradecerle infinitamente al doctor Luis Arturo Sánchez secretario de salud que también es doliente de presupuesto que hoy nos acompaña en calidad de secretario y también como doliente en este sentido, muchísimas gracias doctor Luis Arturo por acompañarnos y una cordial bienvenida a todos y cada uno de ustedes.

Bueno para las personas que no estuvieron en la sesión de primer debate son, se lee de nuevo el oficio y se le permite a la persona, un espacio de 5 minutos, quiero

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 8 de 63

recordarles por favor que este espacio de los 5 minutos no tiene modificación alguna, en cuanto a aumentar el tiempo, son 5 minutos y en ese momento si la persona no ha terminado debe de concretar, de manera que entonces señor Secretario por favor en el orden que tiene usted en relación a la participación y solicitarle a todos y cada uno de ustedes mucho silencio y cordura para esta sesión, muchísimas gracias a todos por venir.

Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Doctora Viviana María Zapata Córdoba, secretaria de hacienda ciudad, asunto remisión propuestas presentadas por la comunidad, asociaciones, organizaciones, procuraduría y secretaria cordial saludo, en aras de dar cumplimiento a lo acordado en diferentes reuniones, realizadas con el grupo de ponentes y sus secretarias y según lo leído en el primer debate del primer presupuesto del 2019, hago entrega oficial de las diferentes propuestas, listado adjunto

Incluyendo las no relacionadas en el listado las cuales menciono así:

Oficio de la procuraduría general de la nación, oficio solicitado, oficio o solicitud, incremento presupuestal para la implementación del CME municipal, solicitud incremento para el programa de discapacidad, solicitud hecha por asemube y aspejube, solicitud Concejo Municipal de cultura, por lo tanto son en total 15 propuestas que se hacen entrega y se espera su respuesta para el segundo debate.

Att: Nicolás Uribe, asesor jurídico Concejo Municipal de Bello, Secretario de la comisión de asuntos económicos.

De procuraduría provisional del Valle de Aburra para el Concejo Municipal, programa de alimentación de programas para asuntos de incremento presupuestal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 9 de 63

Respetados concejales como procurador provisional del Valle de Aburra para el Concejo Municipal, programa de alimentación escolar de asuntos de incremento presupuestal, respetados Concejales como procurador provisional del Valle de Aburra y en desarrollo de las funciones misionales constituciones legales atribuidas en especial a la función preventiva, consagrada en el artículo 24 de la ley 262 del 2000, como garantías de los derechos fundamentales, los fines constitucionales y la especial protección que se demanda para los niños y niñas y adolescentes, sobre los cuales se enfocan y se fundamenta el programa de atención PAE dirigido a la población entre los 11 meses y hasta los 17 años en edad escolar, registrados en el SIMAD según lo establecido en el decreto 1852 de 2015 y el exhorto establecido por el señor procurador general de la nación en la directiva 05 de mayo 4 del 20148, me permito respetuosamente solicitar a los Concejales de los Municipios, a los mencionados que dentro del proyecto de presupuesto respectivo, este ente territorial para el año 2019 se incremente en el rubro relativo a este problema alimentario a fin de garantizar mayor cobertura y calidad de prevención en esta población, solicito se comunique a esta dependencia del ministerio publico las decisiones adoptadas con relación adoptada a la presente petición lo más pronto posible.

Cordialmente: John Mario Guerra León procurador provisional del Valle de Aburra.

Honorables Concejales José Rolando Serrano, Luis Carlos Hernández, Cesar Bladimir Sierra Martínez ponente del proyecto presupuesto Municipal, Municipio de Bello.

Asunto incremento del presupuesto para implementación del CME municipal, cordial saludo la administración municipal de Bello, secretaria de salud liderada por el proceso, ante la obligación de incrementar el sistema de asistencia médica, recibe acompañamiento y asesoría de ministerio de salud y protección social y de las secretarías seccional de salud y protección social de Antioquia, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 926 del 2017 que regula el sistema, el cual entra en vigencia a partir del 31 de enero del 2019, según resolución 1098 del 27 de marzo de 2018, que modifico el artículo 25 de la resolución 926 del 2017, el objetivo general de asistencia emergencia médica, es responder de manera oportuna y eficiente al 24/7 a la población que requiera atención médica de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 10 de 63

urgencias acordada a la normatividad vigente y tiene como objetivo específico desarrollar sus 7 componentes que son:

1. crear el número único de seguridad a emergencia para las notificaciones y acceso por parte de la comunidad.
2. Coordinar y gestionar las solicitudes del cubo municipal y o departamental.
3. Fortalecer la atención pre Hospitalaria y el traslado de pacientes.
4. Fortalecer la atención de la red de urgencias hospitalarias en entidades públicas y privadas.
5. Educar a las comunidades en el tema del primer respondiente.
6. Fortalecer el análisis y la toma de decisiones a partir de los reportes epidemiológicos de los eventos de salud pública.
7. Establecer el plan de formación del talento humano requerido por niveles de competencia táctico y estratégico.

Con la implementación del CME Municipal no solo estaríamos dando cumplimiento a la normatividad vigente, sino que además estaríamos protegiendo a la administración municipal de futuras demandas penales y fiscales, que se pueden desprender por la muerte o agravamiento de las secuelas de los pacientes, producto de la no atención oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardio respiratorios, que requieran atención médica de emergencia en lugares públicos o privados, es por esto que solicitamos se incremente el presupuesto para la implementación y sostenimiento del sistema de emergencia medico municipal, para poder desarrollar sus 7 componentes donde se están requiriendo recursos humanos, plataformas tecnológicas, software y medios de comunicación, espacios físicos, también la contratación de atención pre hospitalaria y traslado de pacientes para la población más pobre de no afiliados, que es nuestra responsabilidad como ente territorial, además nos hemos propuesto capacitar el 5 % de la población en el tema del primer respondientes un énfasis en el momento de las desfridadores externos automáticos, nuestra

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 11 de 63

solicitud asciende a la suma de mil millones que es lo estimado en la mesa de trabajo integrada por el ministerio y la secretaria de salud departamental y municipal, agradezco su valioso apoyo para la implementación del CME del SCME en beneficio a la comunidad Bellanita.

Luis Arturo Sánchez Ospina, secretario de salud.

Asunto, solicitud incrementación presupuesto para el programa de discapacidad cordial saludo, la secretaria de salud actualizo la política pública de discapacidad e inclusión social de nuestro municipio, la cual está fundamentada en el marco de la garantía del goce pleno en condiciones de igualdad de todos derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidades que habitan en el territorio, ahora lo que buscamos es materializar las políticas mediante el establecimiento de programas, proyectos, bienes y servicios, para que haya disponibilidad institucionalidad, organizativa y social y así poder cumplir con los propósitos planteados en la política de discapacidad...

Preste los servicios en el estado ubicado en el Tulio Ospina, además de la adecuación y dotación de los espacios desarrollo de las actividades del equipo de trabajo, fortalecer el proyecto de la mano de los, de lo que cuidamos rehabilitamos basados en la comunidad, este proyecto debe ser un proceso de desarrollo local y proyecto de carácter permanente sostenible en el tiempo, para lo cual se requiere de un profesional del área de la salud, que estará como coordinador de los procesos educativos formativos y de la capacitación para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, además de gestionar la articulación de todos los sectores e instituciones del municipio, en la secretaria de la salud y el centro de oportunidades diversas tenemos la necesidad urgente de implementar ajustes razonables, principal mente en las categorías de movilidad y comunicación en corto plazo, se requieren sillas de ruedas además de capacitación al personal de los programas y a la comunidad, en lenguaje de señas para mirar las barreas existentes para personas con discapacidad físicas o sordomudas, para fortalecer e implementar los proyectos mencionados se requiere implementar el presupuesto de programa de discapacidad del año 2019 en 300 millones, pro I tanto solicitamos a ustedes Honorables Concejales estudiar nuestra propuesta, agradeciendo su valioso apoyo parta beneficio de la comunidad de Bellanita.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 12 de 63

Atentamente, Luis Arturo Sánchez Ospina, secretario de salud.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Doctor Luis Arturo, doctor Luis Arturo le ruego el favor de hacer uso de la palabra en cinco minutos, para sustentar sus peticiones tengan la bondad, por favor Carmen y Isabel el tiempo correspondiente, doctor Luis Arturo Sánchez tiene el uso de la palabra, donde esta diego.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ARTURO SÁNCHEZ OSPINA, SECRETARIO DE SALUD.

Muy buenos días a todos los presentes acá en el Recinto, la Mesa Directiva del Concejo, señor Presidente, Honorables Corporados personal de la comunidad que está presente en este momento acá, los medios de comunicación, son dos propuestas que hemos traído de parte del sector salud a los Honorables Concejales para introducir en la medida de sus posibilidades del presupuesto y ese es el primero que toca con el tema de discapacidad como es el centro de oportunidades diversas actualmente en adecuación en el tema deportivo y para el cual nosotros hemos implementado los aparatos de acondicionamiento físico mediante un proyecto que valió 150 millones de pesos que se debe de concretar ya este año, lo mismo que la adecuación el centro de oportunidades diversas no funciona colocando allí unos aparatos y haciendo una adecuación, se necesita todo un personal de entrenamiento para que estas personas puedan ejecutar todo este tipo de terapia y acondicionamiento que se requiere y nace allí el futuro centro de acondicionamiento que pensamos acondicionar para el norte, que muy bien el Concejal Bladimir lo conoce y que apunta a colocar que Bello sea centro de lo que esto el aburra norte en la parte de atención de la discapacidad y estos grupos vulnerables que ralmente tanto necesitan y que están en la política pública del municipio, por eso así el gobierno nacional había definido que el tema de discapacidad lo tiene que manejar la secretaría de gobierno y ministerio del interior la secretaria de salud está presta a apoyar estos procesos la política pública, la mesa de discapacidad y todo lo que salgan de estos programas, trabajando el Concejal Bladimir con todos los recursos que tenemos es muy no da, no da por eso el pedido que hacemos es fomentar el presupuesto para fortalecer

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 13 de 63

este futuro centro que ya tiene una semilla en lo que hemos avanzado en este año.

En segundo término esta la aplicación de la ley 926, es camisa de fuerza para las administraciones municipales del municipio de categoría especial y de primera categoría cinco en Antioquia entre ellos esta Bello, como municipio de primera categoría, la aplicación de la ley 926 conlleva a que el municipio implemente el sistema de emergencias medicas, en todo lo que es el tema de accidentes de tránsito, paros cardio respiratorios en lugares públicos o privados de la ciudad o de la gente, la implementación del sistema de emergencia medicas conlleva a que el municipio tenga ambulancias dispuestas con personal APH 24 horas a transportar a los centros donde sean atendidos las personas que sufran algún accidente y que estén en peligro de muerte, esta implementación con software y plataforma actualizadas, ambulancias actualizadas con atención medica lisadas y con atención pre hospitalaria,. Implica una inversión millonaria, yo les decía a los Concejales la otra vez que municipio como envigado ha dispuesto 5 mil millones de pesos para implementar el ZEN, nosotros estamos solicitando de que al ZEN se comience al menos en el mes de enero o febrero con una partida de mil millones de pesos para poder tener la partida de presentación de un numero único de información y emergencias en UCE y contratar un crude que es un centro regulador de emergencias medicas para estas personas poder ser atendidas, nuevamente le puedo decir a los concejales, la no atención a partir de la implementación de la 926 de una persona en la calle que fallezca porque el municipio no coloco los recursos para transportarlo y ser atendido en un centro hospitalario le puede generar al municipio demandas, demandas millonarias por la no atención de la aplicación de la ley que es conocida y que es implantada por el gobierno nacional, por lo tanto el sistema de emergencias medicas es de obligatorio cumplimiento para los municipios de categoría especial y primera categoría y por Bello le estoy pidiendo a los Concejales que coloquemos en el presupuesto más plata para esto, hoy para el presupuesto del año entrante el ZEN tiene 250 millones que entre ellos serian muy propio para sacar adelante este proyecto.

Muchas gracias señores Concejales, señor Presidente muchas gracias y muchas gracias a la comunidad por escucharme.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 14 de 63

OMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias a usted doctor Luis Arturo, señor secretario continuemos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señores Concejales José Rolando Jaramillo, Cesar Bladimir Sierra Martínez, Luis Carlos Hernández Giraldo, Municipio de Bello, comisión de presupuesto 2019, cordial saludo, señores Concejales la sucesión de jubilados y pensionados del municipio de Bello, Asojube y asociación de jubilados de Bello, Aspejube les damos las gracias por todo el apoyo brindado a nuestras asociaciones a través del acuerdo municipal numero 23 de 2017, por medio del cual se institucionaliza la conmemoración del día del jubilado y pensionado de la administración de Antioquia y sus entes descentralizados, sabemos que será una iniciativa que marcara la historia del municipio de Bello en toda colombiana, señores Concejales solicitamos su apoyo para que el acuerdo municipal se le ingrese para el año 2019, 80 millones de pesos para las dos asociaciones y poder llevar a cabo una actividad importante para acercar a los 400 jubilados del municipio entre las dos entidades en la actualidad del presupuesto cuenta con 20 millones para el año 2017, esperamos de toda su colaboración.

Gustavo Ortega delgado, Presidente Asojube.

Leonardo Velázquez Arias, presidente Aspejube.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Se encuentran los delegados de esas dos entidades, continuemos señor Secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 15 de 63

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Asunto:

El Concejo Municipal de Cultura de Bello, le solicito respetuosamente que nos permitan intervenir como ponentes del presupuesto de cultura que se estará debatiendo en el recinto de la democracia el día de hoy, ofrecemos disculpas ya que la carta solicitada en esta, en este espacio tuvo un error en la digitación por tal motivo no fue aceptada en el archivo ese día, así que no alcanzamos a radicarnos, agradecemos su amable comprensión.

Atentamente Miriam Pacheco de la asociación cultural.

Esta leída señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Se encuentra la señora Miriam Pacheco?

Continuemos señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Listado de ponencias recibidas por verificación del proyecto de acuerdo 018 del 2018 del presupuesto municipal de vivencia 2019.

Juntas administradoras locales municipio de Bello, señor Nicolás Gonzales Presidente Concejo municipal de Bello.

Asunto:

Propuesta de presupuesto para las corporaciones JAL.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 16 de 63

Con el fin de desarrollar las funciones que constitucionalmente tienen la junta de administraciones locales consagradas en el artículo 318 de la ley 136 artículo 131 numeral 14 y 15 de la ley 1551 del 2012, entre otras y poder mejorar las prestaciones de los servicios, asegurar la participación de la ciudadanía en manejo de los asuntos públicos de carácter local, le estamos enviando las propuestas de presupuesto para ser imputadas en el año 2019 y hacer debatido en la próximas fechas con el fin de fortalecer la corporación que representamos.

Cordialmente,

José Restrepo Rúa y Miriam Tabares Ortiz, Presidente y secretaria del comité.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Volvamos a los miembros de la JAL que nos envían este comunicado a hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA JAL

Buenos días para todos los señores Concejales, los participantes de este evento, que me parece que es un evento muy importante sean saludados entonces todos los ocupantes del recinto, muchas gracias.

Bueno lo mío es muy fácil, quiero que comencemos por mirar lo que representan las juntas administradoras locales del municipio de Bello, en tanto que cuando uno escucha, cuando uno escucha leer el protocolo, jamás encontramos en ninguna parte, que la administración o alguna entidad nos tilde de corporación, les recuerdo a todos los asistentes que las juntas administradoras locales, somos una corporación pública de elección popular, electa por la ciudadanía para que lo represente, en ese sentido nosotros nos equiparamos con la corporación Concejo de Bello o cualquier Corporación que este a la misma altura, en ese sentido y buscando como el mismo tratamiento de las corporaciones, nosotros solamente estamos buscando que como somos Concejal en el municipio de Bello y una en el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 17 de 63

corregimiento, cada una con su independencia, porque somos autónomos e independientes, tenga así mismo cada una su presupuesto, entonces lo hemos hecho muy fácil, porque como nosotros hemos estado en el olvido, entonces nos hemos dedicado en este último año y ojala en el próximo a visibilizar a las juntas administradoras locales del municipio de Bello, como una corporación al servicio de las comunidades, en ese sentido hemos solicitado únicamente un presupuesto de 30 millones de pesos para cada una de las JAL en cada comuna, nos parece que es una petición moderada entretanto que no alcanzaría a cubrir las expectativas que necesitamos, pero si por lo menos trataríamos de comenzar para que el futuro se nos vuelva más cercano, es solamente eso, es garantizar que con 30 millones de pesos en cada comuna vamos a cumplir las funciones que nos corresponden y que no vemos podido cumplir porque no hemos tenido esa posibilidad, aprovecho este minutico para contarles que aunque no es tema del, no es tema de acá pero no a bueno es eso básicamente, les quiero invitar a los colegas de la Corporación Concejo de Bello que se nos trate con igual dignidad, para que vamos haciendo reconociendo, para que vamos haciendo reconocimiento en el municipio de Bello y tratemos de que entre todos propiciemos unas condiciones de vida mejores para nuestros conciudadanos, es todo muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A ustedes muy amables, continúe señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Concejo de Bello, en cumplimiento de los requisitos establecidos para la medida de participación ciudadana en el debate de presupuesto para el 2019, me permito informar a la Corporación de mi intención sobre los siguientes asuntos.

Tema los jóvenes en la ciudad del progreso y realidades presupuestales, subtemas primero variación poblacional y asignaciones presupuestales, en este punto daré aluzes frente a como municipio de Bello genera un incremento a la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 18 de 63

población juvenil y como estas necesidades deben de encontrar una relación proporcional frente al presupuesto asignado.

Segundo modificaciones presupuestales en la actual administración, analizare como se ha comportado la Alcaldía del señor Cesar Suarez en el momento de asignar los presupuestos a los programas y dependencias que guardan relación directa con el sector Juvenil.

Tercero Bello frente a los Municipios de Antioquia, comparar las realidades presupuestales de diferentes municipios de Antioquia con las realidades presupuestales del municipio y ver si como administración se están dando una respuesta optima frente a las necesidades de los jóvenes Bellanitas, no siendo más solícito se dé trámite a mi inscripción y se me informe lugar, fecha y hora para mi, puede ser contratado.

Atentamente,

Jaison Tabares.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Señor Jaison se encuentra presente?

Tenga la bondad.

TIENE LA PALABRA JAISON TABARES.

Muy buenos días a todos y a todas, les quiero decir que mi intervención va dirigida a tratar el tema de los jóvenes en el municipio de Bello, quiero empezar señalando que son 41 mil personas los que están entre los 15 y 19 años, 39 mil entre los 25 y los 28, y 43 mil entre los 20 y los 24, esto para un total nada extrañable de más de 120 mil personas que se pueden considerar jóvenes en el municipio, ahora bien uno con esa cantidad de personas esperarí que se hiciera

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 19 de 63

un ejercicio consecuente y proporcional en la asignación del presupuesto nacional, sin embargo nos hemos topado con que acá en la administración le interesa muy poco el tema juvenil en el municipio y lo digo porque en el 2018 de 406 mil millones de pesos que tenía el presupuesto municipal, solamente se nos asignaron, óigase bien 150 millones de pesos eso es menos del 1 por ciento eso es el 0.0003 % del presupuesto solamente para la población juvenil, siguiendo con la gravedad que de esos 150 millones está dividido en 3 programas, el principal programa que tiene más financiación en el tema juvenil es algo así que se llama como más paz menos consumo, que muestra que por encima de que los jóvenes tenemos problemas para acceder a la educación superior, para ingresar al mercado laboral, para tener libre esparcimiento en nuestro tiempo libre y para participar como jóvenes en las decisiones que se toman en el municipio la administración por alguna razón decidió adoptar por tratarnos como si fuéramos consumidores en el municipio y esta es la principal dificultad que creen que tenemos, pues a mí me parece eso grave, retomando el reencuentro les quiero decir que en el 2017 el presupuesto total en el municipio fue de 359 mil millones de pesos y solo en el 2017 se nos invirtieron 64 millones, eso es el presupuesto más bajo que se haya asignado en una administración en los últimos años, y eso óigase bien 0,0001 por ciento del presupuesto de ese año, pues eso es un record de cómo nos han tratado con el tema del presupuesto acá en los jóvenes, ahora bien yo se que de pronto me dicen como lo dijo una vez el Alcalde Cesar Suarez cuando fue la asamblea juvenil de que no a él le importan mucho los jóvenes o nos van a decir de que acá se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para tratar el tema juvenil, pues a mí en el modo personal, pues hablo a modo personal a mí me parecen que esos esfuerzos han sido absolutamente lamentables y cabe decir que cuando en el 2015 el Alcalde era otro señor conservador al que le dieron muerte política lo sancionaron por irregularidades en su elección, el presupuesto en ese momento era de 470 millones de pesos, solo asignado al tema juvenil, pues eso es un presupuesto al que nunca se volvió a llegar, pues solamente nos lo han reducido de ese entonces para acá y eso le deja a uno como ciertas inquietudes, por ejemplo entre nosotros hemos venido hablando de que existen unos rumores de que nos van a acabar la dirección de juventud, además que solo tenemos tres personas asignadas solamente al tema juvenil, además de eso de que se hace planea la semana de la juventud sin tenernos en cuenta, la planean la dirección de juventud y nos llama pues como para invitarnos y además de eso existe el rumor y es por eso que estoy aquí de que en esta sesión del Concejo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 20 de 63

bueno la del presupuesto nos van a reducir aún más el presupuesto que tenemos asignado, pues eso es increíble y yo creo que lo único que queda hacer a nosotros como jóvenes es si no nos escuchan es responderles con movilización ciudadana en las calles, así vamos a participar de ahora en adelante, yo quiero seguir comparándonos con el municipio de Bello, me gusto esa intervención del principio así que tomemos también el municipio de Envigado, Envigado el año pasado tenía 401 mil millones de pesos que eran 5 mil millones de pesos menos que lo que tiene Bello este año, frente a eso llama la atención de que Envigado invirtió 647 millones de pesos solamente en temas juveniles y se enfocó principalmente en generar que los jóvenes construyeran tejido social, eso es muy diferente a lo que viene haciendo la Alcaldía de Bello que nos enfoca como si fuéramos consumidores y ese es el principal programa que tiene más finanzas y cabe resaltar que el presupuesto mayor asignado a la actual Alcaldía de Cesar Suarez ha sido de 150 millones, los quiero comparar también con un municipio de tercera categoría que es el municipio de Copacabana, ellos tienen solamente 50 mil millones de pesos en presupuesto y aun así invirtieron 96 millones de pesos solamente en la población juvenil, eso no parece mucho pero si uno se va a los términos porcentuales, uno se da de cuenta que es el 0,0013 % y eso nos supera como por 10 dígitos el tema de juventud acá en Bello, antes de que se me acabe el tiempo los quiero comparar con el municipio de Marinilla y decirles que por ejemplo en Marinilla el presupuesto es de 192 millones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias muy amable, continúe señor Secretario.

Continúe señor Secretario por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señores comisión de presupuesto Concejo de Bello, cordial saludo.

El cabildo del adulto mayor de la ciudad de Bello agradece a ustedes y al resto de corporados el apoyo que durante los últimos años nos han brindado, actualmente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 21 de 63

el periodo de sesiones del Concejo Municipal viene analizando y estudiando el presupuesto municipal del año 2019, muy comedidamente le solicitamos nos aprueben el rubro de fortalecimiento de capacitación y funcionamiento de cabildo municipal del adulto mayor, el cual es de 150 millones, ya que dentro de las actividades conmemorativas del próximo año, está la de desarrollar actividades conmemorativas del día mundial de la toma de conciencia contra el maltrato y abuso de la vejez, encuentro metropolitano del adulto mayor, la celebración del mes del pensionado, encuentro intergeneracional para fortalecer el conocimiento intercambio y colaboración entre las generaciones, desde una actitud de respeto y apoyo, capacitación para el cabildo y programadoras del adulto mayor, durante todo el año y demás actividades concernientes al que hacer del cabildo municipal del adulto mayor, solicitamos quedar incluidos dentro del rubro del plan de pasajes para el desplazamiento del cabildo a los diferentes sitios urbanos como rurales, donde se encuentran los grupos organizados de adultos mayores del municipio y en general toda la comunidad del adulto mayor, objetivo de nuestro trabajo cumplir con la convocatoria, eventos de otros municipios que tengan relación con nuestra labor.

Que Dios les bendiga por su gran apoyo al adulto mayor, la cual será de mucha importancia para nuestros adultos mayores que poco a poco se enteran de nuestras actividades y a quienes podemos ayudar y servir, esperamos su gran apoyo con abuelos desprotegidos

Cordialmente,

Nelson Arango Rúa, presidente.

Álvaro Murillo, secretario.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Quien lo afirma, ¿el señor Nelson Arango se encuentra?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 22 de 63

Continúe señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señoras y señores Concejales, presentamos para consideración y aprobación del Honorable Corporación la propuesta de la modificación al proyecto de acuerdo de la referencia, petición que se apoya en lo siguiente.

Exposición de motivos, señoras y señores Concejales comisión económica, la presente modificación al proyecto de acuerdo del 2018 tiene como objetivo la separación del rubro que corresponde a la junta de administraciones locales del rubro de las organizaciones sociales, ya que se encuentran mezclados y sin valores específicos destinados a las corporaciones de la JAL dentro de presupuestos vigentes del año 2019, además la creación de un nuevo rubro con el nombre de un funcionamiento de administradores locales del municipio de Bello, al que se trasladaría la partida presupuestal acordada por el Concejo cada año y que desde el 2004 se le asignado a la corporación JAL, para el 2018 se destinaron 280 millones más 15 millones en adiciones, luego de sesiones extras del Concejo en un total de 295 millones, la junta de administraciones locales son corporaciones públicas, como lo son el Concejo la Asamblea y el Congreso elegidos por acción popular en elecciones de Alcaldía en el artículo 3 de la Constitución política se asigna a las juntas de administraciones locales a la junta de atributos que se desarrollan en la ley 136 del 94 artículo 119 y siguientes así mismo las leyes 1551 del 2012 y 1757 del 2015, se reglamenta la corporación su buen funcionamiento depende entre otros de la autonomía presupuestal que le permita la mejor prestación de servicios a las comunas y a los corregimientos que fuimos elegidos y estimular la participación de los debutantes Bellanitas en los asuntos públicos locales.

Aunque es una corporación publica que existe en Bello desde el año 2004, es importante el desarrollo de la democracia participativa se ha visto menguado, por el poco conocimiento de la normatividad, el poco reconocimiento de sus funciones y por la nula maniobrabilidad que tiene sobre el propio presupuesto, como representantes políticos nos corresponde articular las instancias democracias por lo tanto representativas como participativas y también le corresponde la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 23 de 63

profundización de la democracia en las comunas y el corregimiento y la construcción de una ciudadanía política activa, por ello se debe de dotar buen apoyo a la corporación pública de la JAL para su fortalecimiento de actividades, artículo sexto de la constitución política de Colombia, dice acerca de la responsabilidad jurídica, en los particulares sobre su responsables actividades al infringir la constitución las leyes a los servidores públicos, lo son por la misma causa y omisión extralimitación de su ejercicio y omisiones, la JAL tratan de cumplir con las funciones legales y constitucionales propias, pero se les dificulta los debidos recursos para la ejecución que están en la especificación física en el acuerdo, lo que no permite el trabajo bien hecho se dificulta las operaciones logísticas e incomunidades movilidad de convocatoria de comunidad que espera el mejor desempeño en un municipio de primera categoría como lo es el de Bello, siendo la gerencia de desarrollo y el progreso de recibir de la secretaría de hacienda el presupuesto de funcionamiento asignada a la JAL, la atribución y entrega de estos para cumplir sus funciones, se hace ineficaces, porque se mezclan las cantidades presupuestales entre dos o tres ítem en este presupuesto como son el control social de la contraloría, la nomina para las capacitaciones los procesos de gestión de las juntas comunales etc, no siendo claro que es el presupuesto exacto de la JAL en cada comuna y corregimiento, es necesario reconocer las diferencias entre la corporación publica de la JAL y las organizaciones sociales, cuyas funciones son distintas y con un rango de daño especifico y unicada para colaborar con el municipio de Bello, entre las prioridades para un buen funcionamiento, cada año la corporación JAL en cada comuna y cada corregimiento necesitamos como mínimo lo siguiente comunicaciones, movilidad, apoyo logístico para las sesiones, audiencias publicas y cabildo abiertos, apoyo visual y auditivo para la participación ciudadana nada de esto ha sido posible porque no tenemos autonomía sobre el presupuesto de la JAL, de disponer de los recursos necesarios, para el cumplimiento cabal de nuestras funciones, además de cumplir con el plan de acción se destaca que nada de esto constituye salario ni co-prestaciones por el servicio, por lo que el estado municipal debe garantizar los medios para que se puedan ejercer la funciones en forma adecuada, lo cual armoniza perfectamente con lo dispuesto con la ley 136 del 94 articulo 91 funciones del alcalde literal D numeral 8, que dice apoyar con recursos humanos y materiales el buen funcionamiento de la junta de administradores locales, mal puede hablarse de autonomía cuando la corporación no cuenta con la posibilidad real de disponer responsablemente recursos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 24 de 63

financieros, para ejecutar por lo menos en su plan de acción, es prioridad que la junta administradora local de cada comuna y corregimiento tengan la autonomía suficiente, para poder priorizar la necesidad de funcionamiento como lo tiene y hace el Concejo de Bello, que tiene un rubro propio dentro del presupuesto de gastos, para la vigencia fiscal de 2019, entonces carecería de sentido el no tener este dominio, porque como ha ocurrido en todos estos años desde el 2004 nos hemos visto reducidos en unas pocas actividades que poco benefician a las esencias de la JAL, que en Bello esta hoy en día coordinadas y permaneces como su nombre lo dicen, importante destacar que esto no generara ningún incremento al presupuesto anual de gastos de la administración, puesto que este presupuesto ya existe para las corporaciones JAL, solamente se solicita la separación de los rubros pertinentes a la corporación de la organizaciones sociales y a la creación de un nuevo rubro con el nombre de funcionamiento de las juntas administradoras locales de Bello, por lo anterior expuesto solicito a los señores y señoras Concejales la aprobación de la modificaciones del proyecto propuesto a consideración, por la pertinencia de respaldar a la corporación JAL para beneficio de las personas y habitantes de Bello.

Carlos Mejía Puerta, miembro de la JAL, comuna 2.

Jorge Jaramillo Bedoya, miembro de la JAL comuna 6.

Marta Córdoba Rentería, miembro de la JAL comuna 9.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Quien de los abajo firmantes va a sustentar, donde está, bien pueda.

TIENE LA PALABRA MARTA CORDOBA RENTERIA MIEMBRO DE LA JAL COMUNA 9

Buenos días para todos los Honorables Concejales, los Honorables Ediles, Edilesas y todo el público en general, la junta administradora local tiene una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 25 de 63

propuesta que es la modificación del proyecto de acuerdo 18 del 2018, porque consideramos que nos e ha tenido verdaderamente la dirección que se debería de tener como corporaciones que somos, nosotros como junta administradora local necesitamos un buen desempeño de cada una de las 12 comunas que existen en nuestro municipio, pero vemos que este funcionamiento verdadera mente se ha quedado solamente en nombre, porque no se le da el apoyo, no se le da los mecanismos necesarios para que verdaderamente nosotros como juntas administradoras locales podamos cumplir con nuestras funciones, tenemos ahí supuestamente un recurso que está mezclado y está mezclado con las organizaciones sociales así sea cierto a nosotros no sabemos cuál es el recurso que se ha asignado a la junta administradora local, porque de allí se toma para capacitaciones, pago de funcionarios que tienen que ver con este proceso pero igualmente a la largas elecciones de las juntas comunales, entonces como vemos recursos de la junta administradora local no se ve verdaderamente reflejado para lo que debe de ser, para el buen funcionamiento de la junta administradora local, pero es bueno como preguntarles a los Honorables Concejales que harían ustedes si ustedes no tuvieran el recurso para ustedes funcionar, para ustedes hacer sus labores como deberían de ser, que harían ustedes si no tuvieran este re cinto para ustedes poder cumplir sus funciones, que harían ustedes si ustedes no tuvieran unos funcionarios que les apoyaran en las labores como Concejales, es claro aportar que la junta administradoras locales somos también corporaciones y las vemos que son como digamos en el nivel de importancia, hablamos del Congreso Nacional, hablamos de la Asamblea Departamental, hablamos del Concejo Municipal y hablamos de la junta administradora local, todas cuatro somos corporaciones que necesitamos también un poder político administrativo y que verdaderamente no se logra, muchas veces la junta administradora local porque se está desconociendo las labores como junta administradora local la estamos desconociendo absolutamente todo, porque muchas veces ante la administración no se representa verdaderamente lo que son la junta administradora local y la dependencia de nuestro municipio, es claro que a nosotros nos avala la ley 136 pero también del 94, pero también sabemos que la junta administradora local está por constitución nacional en su artículo 318, también está la ley que nos avala la ley 1551 del 2012, la ley 1757 del 2015, que nos declara como corporaciones públicas que ejercemos poder administrativo, político administrativo, la constitución política de Colombia dice acerca de las responsabilidades jurídicas, los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 26 de 63

constitución y la ley, los servidores públicos lo son por las mismas causas y por omisión y extralimitación de su ejercicio de sus funciones, la junta administradora local es urgente y necesario, poder nosotros contar con nuestro recurso y por eso estamos pidiendo la modificación de este acuerdo, donde ese rubro de la junta administradora local sea el funcionamiento de la junta administradoras locales del municipio de Bello, que tenga esa destinación específica, para nosotros poder lograr hacer nuestras funciones como se le venía diciendo, pero también necesitamos tener las herramientas necesarias para poderlo ejercer, como son las comunicaciones, un plan de minutos celular para cada una de las comunas o corregimientos, la movilidad el auxilio de transporte, apoyo logístico para la sesiones audiencias públicas, cabildos abiertos, apoyos visuales y auditivos para las corporaciones, para la participación adecuada ciudadana, entonces sí.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias muy amable, continuemos señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Asunto, propuesta para debate del presupuesto 2019, proyecto 18 del 2018, objetivo creación e implementación de la política municipal de innovación y emprendimiento del municipio de Bello, justificación, la agenda mundial para el objetivo de desarrollo sostenible plantea una esfera de intervención en los cuales los estados deben priorizar y realizar acciones a cumplir con estos postulados, estos postulados hablan sobre el cambio climático, la desigualdad en economía y el consumo sostenible, la paz, la justicia y la innovación entre otros, es así como el concepto de emprendimiento de empréstito dice que la ciudad solo puede resaltar la innovadora luego de ello se implementara como nuevos productos o servicios o procedimientos, que realmente encuentran una amplificación exitosa imponiéndose en el mercado a través de la ilusión, hay una forma de innovación, consiste en la mejora de la gestión empresarial y social en nuevos procedimientos utilización de una tecnología automatización, mirando la calidad, defendiendo las nuevas formas de satisfacer al cliente, con solo algunas ideas de lo que puede conseguir la innovación y ayudada a las empresas a crecer y a hacer más

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 27 de 63

competitivas, el emprendimiento es aquella actitud de personas que le permiten nuevos retos, nuevos proyectos, es lo que permite avanzar a un paso más, que es mas allá de donde ya se ha llegado, en relación con la educación el empleo y el desarrollo local, en este sentido Colombia viene realizando acciones y esfuerzos referente a generar toda una cultura e innovación y el emprendimiento y prueba de ello son los cambios ilustrativos que se vienen implementando a través de las políticas nacionales que permean el ámbito territorial y local, es por ello que el municipio de Bello como se centro de desarrollo del Valle de Aburra y co urbano con la capital del departamento debe implementar una política pública en materia de innovación y emprendimiento que permite el desarrollo económico y social y que beneficie estos habitantes, o sea este es el eje de los sectores por lo cual potencializara el mejoramiento en la competitividad y lo cual podrá traducirse en una mejor calidad de vida, marco jurídico agenda 20/30 y los objetivos de desarrollo sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe.

Constitución Política, preámbulo unidad de las naciones y asegurar su intervención en entrada de justicia igualdad de conocimiento y la paz dentro de un marco jurídico participativa, que garantice el orden político y social justo.

Artículo 2 la participación en todas las decisiones que nos afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de las Naciones y defender la dependencia, la independencia Nacional, mantener la integridad territorial según la convivencia pacífica y al orden justo.

Artículo 71 la busca del conocimiento y la expresión artística, son libres, los planes de desarrollo económico y social incluido el fomento a la ciencia y en general a la cultura, el estado creara los incentivos para las personas en situaciones que desarrollen y fomenten en la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esta actividad.

Artículo 287 las entidades territoriales gozan de autonomía para gestión de sus intereses dentro de sus límites de la constitución y la ley, en tal virtud dentro de las siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 28 de 63

2. Ejercer la competencia de los corresponde.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

Artículo 311 el municipio como entidad fundamental a visión política administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que mande el proceso local, ordenar el proceso nacional del desarrollo, promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Ley 1084 del 23 de mayo del 2017 por medio del cual se fomenta la economía creativa y la ley naranja, desarrollar y fomentar incentivar y proteger las industrias creativas, estas serán atendidas como aquellas industrias que generan valor o razón de sus bienes y servicios los cuales donde se fundamenta la propiedad intelectual.

Ley 1014 del 26 de enero del 2006 de fomento a la cultura de emprendimiento dispone de un conjunto de principios de normas, si es la base de un estado de políticas institucional que promueve la incrementación de las empresas compus, el compus 3424 de 2006 marca las posibilidades políticas para promover el acceso al crédito y demás servicios financieros, buscando la equidad social, compus 3429 de 2006 institución y principios rectores de política para la competitividad y productividad, conpex 3484 de 2007 política nacional para la productividad y la transformación de micro, pequeñas y medianas empresas y un esfuerzo público y privado, conpex 3527 de 2008 políticas nacional de competitividad y seguridad, conpex 3533 julio del 2008 bases para la adecuación de sistemas de competitividad nacional, conpex 3868 agosto de 2019 política de desarrollo productivo, propuesta fortalecimiento de la dirección administrativa y desarrollo económico de la gerencia que articula y dinamiza una cultura para la innovación y el emprendimiento del municipio de Bell, la cual debe de tener unas funciones claras o un plan de acción en concordancia con las políticas de innovación y emprendimiento como ejes de desarrollo económico, global, nacionales y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 29 de 63

territoriales, esta política pública de innovación y emprendimiento está integrada a las redes internacionales, nacionales y territoriales, con un fundamento en que la alianza de educación en pleno estado, sea garante de relación de proyectos que potencialicen la competitividad del desarrollo económico como ejes de transformación que me permitirán la búsqueda de la calidad de vida, el desarrollo sostenible del territorio de sus habitantes y del entorno, por lo anterior se requiere que dentro de los presupuestos asignados se tengan en cuenta los rubros necesarios para el personal sus salarios, sus salarios funcionamiento inversión de entre otros.

Nota solicitud hacer ponencia propuesta ante el Honorable Concejo Municipal fecha y hora del lugar, se considera pertinente.

Víctor Hugo Gálvez Sánchez.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Se encuentra con nosotros el señor Víctor Hugo, tenga la bondad.

TIENE LA PALABRA VICTOR HUGO GALVEZ SANCHEZ

Muy buenos días para todos los presentes, mi nombre es Víctor Hugo Gálvez, vengo del barrio Manchester y soy empresario emprendedor, la propuesta que yo le traigo hoy al Honorable Concejo es que aumente el presupuesto en innovación y emprendimiento en el municipio de Bello, pues como lo dijo el joven ahorita Bello tiene 120 mil jóvenes y estos jóvenes tienen una capacidad de emprendimiento que no han tenido la visión de explotar como eje de desarrollo que en este momento en el municipio área norte del Valle de la Aburra, pues todos sabemos que este norte del valle de la aburra se está desarrollando se está teniendo un crecimiento exponencial y es el momento que fomentemos el desarrollo a través de la innovación y el emprendimiento, pues la innovación y el emprendimiento no generan obreros, generan ingenieros y empleo de calidad y un empleo de calidad

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 30 de 63

emplea como todos aquí las personas que tienen mayores ingresos por más de tres salarios mínimos, por todo lo anterior yo le propongo el fortalecimiento de la dirección administrativa de desarrollo económico, convirtiéndola en una gerencia que articule y dinamice transversalmente todas las áreas del municipio, la cual esta debe de tener unas funciones claras con un plan de acción en concordancia con las políticas de innovación y emprendimiento como ejes de desarrollos económicos globales y nacionales, pues el gobierno nacional hoy está encaminado en fomentar el desarrollo a través del emprendimiento de innovación y nos tenemos que preparar de la forma idónea para recibir esos recursos y poderle solicitar esos recursos no solo al gobierno nacional si no a todas las entidades probadas nacionales e internacionales que están interesadas en apostarle a esta política, establecer un observatorio de emprendimiento el cual nos podrá determinar en qué estado estamos las fortalezas y debilidades que tiene el municipio, para poder afrontar todo este reto que se viene, los esfuerzos que haga este concejo para aumentar los rubros en desarrollo se van a ver reflejados en mejor calidad de vida de todos los que habitamos en este municipio, por lo anterior requiero que dentro del presupuesto se asignen por lo anterior se requiere que dentro del presupuesto asignado se encuentren los rubros asignados para los gastos de funcionamiento y sobre todo inversión, inversión en innovación y desarrollo, pues hoy cuando vamos a solicitar información, vamos a solicitar apoyo a esta dirección, tristemente nos encontramos que el personal que se encuentra allí no cuenta con los recursos necesarios, para poder enfrentar esta, esta dinámica pues cada proyecto de intervenciones diferente, cuenta con características diferentes y requiere una capacidad técnica y diferente, entonces si el personal que se encuentra ahí no tiene los recursos las capacidades técnicas y académicas para poder fomentar el emprendimiento a la innovación, todos estos proyectos son frustrados cuando uno va a tocar las puertas de esta dirección y no encuentra el respaldo o el apoyo que se requiere, como emprendedor uno llega con muchas ilusiones y esperanzas allá y cuando encuentra que el personal que lo atiende no es el idóneo o no tiene las herramientas necesarias para atenderlo la desilusión y la frustración que se lleva es muy grande, entonces por eso solicito al Honorable Concejo que designe los recursos suficientes para que esta dirección administrativa pueda desarrollarse completamente y pueda favorecer el desarrollo y el emprendimiento en todos los jóvenes y no solo los jóvenes si no todos los habitantes del municipio de Bello.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 31 de 63

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable, señor Secretario continuemos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Asunto, propuesta para el presupuesto 2019.

En respuesta a la carta enviada amablemente por ustedes en reunión de líderes de la comuna uno municipio de Bello Antioquia, realizada el 6 de noviembre del 2018 en el centro casa paris en unidad acordamos lo siguiente.

1. Viabilidad.
 - a) delimitación del andén con vallas metálicas comercial.
 - b) Ordenamiento de venteros ambulantes y parqueo en las arterias con zonas comerciales.
 - c) Semaforización en puntos estratégicos con alto riesgo de accidentalidad.
 - d) Desembotellamiento en la entrada al barrio por norte y sur.
2. Deporte especializado.
3. Educación integral.
4. Ampliación de las vías.
5. Visita urgente del plan de ordenamiento.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 32 de 63

- a) Espacio público.
- b) Transito municipal.
- c) Gobierno.
- d) Obras públicas.
6. Cubierta de cancha.
7. Centro deportivo.
8. Medio ambiente.
9. Adulto mayor.
10. Educación y peatonal hacia el mega colegio.
11. Aprovechamiento de espacios deportivos existentes tales como piscina casa Paris, adecuación de canchas, protección del medio ambiente.

Esperamos sea acogida nuestra petición que es por parte de la problemática de 3 la comuna uno.

Cordialmente, hay una lista de todos los que estuvieron y firmaron de la comunidad Jair Gustavo Cardona, Jilma y Raúl Hernando Tobón.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 33 de 63

Se encuentra con nosotros, quien de representación, Jair tenga la bondad.

TIENE LA PALABRA JAIR GUSTAVO CARDONA

Muy buenos días mi nombre es Jair Cardona, pertenezco a la comuna uno, vengo acompañado con un grupo de líderes que están respaldando las propuestas que nosotros traemos al Honorable Concejo, reciban un cordial saludo Honorables Concejales y comunidad que nos acompañan, bueno señores Concejales hoy nosotros traemos una problemática que para muchos de ustedes es conocida, pero queremos que ustedes la evidencien nuevamente, esta problemática la vamos a argumentar con unas fotos que son muy dicientes de lo que viene sucediendo en la comuna uno, esperamos que ustedes que son las personas directamente responsables y que nos pueden ayudar para que el municipio estime un presupuesto para mirar la viabilidad de solucionar estas problemáticas que tenemos, como son el tema de movilidad, es un tema que a la comunidad de la comuna uno nos afectan un 100 % dado el caso de que es la comuna o es la comuna más grande que tiene el municipio de Bello, con aproximadamente 100 mil habitantes, donde al igual hay unas 26 mil viviendas un dato que muchos de pronto no conocían pero que es bueno que ustedes lo tengan en cuenta, de allí radica el tema de la movilidad en nuestro sector, nuestra comuna viene siendo embotellada por ambos lados, por el sur y por el norte no hay ingreso ni por Medellín ni por Bello, quizás muchos de ustedes señores Concejales en algún momento que han subido a nuestra comuna han encontrado las diferentes dificultades que hay para poder movilizarse, es muy incomodo uno coger después de la Maruchenga coger y encontrarse los grandes trancones que hay, producidos porque, por los negocios que hay que se toman una parte de la vía, dejando las vías en un solo carril, las vías son totalmente estrechas no hay andenes, que genera esto, genera que hay una alta accidentalidad en los diferentes sectores, lo cual lo pueden evidenciar con el transito municipal que ha subido muchas veces a la comuna a realizar los diferentes informes por los accidentes y por los muertos que también a instancia hay, ustedes pueden observar, ustedes pueden observar que aparte de que es la comuna más grande es una de las comunas mas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 34 de 63

organizadas por parte de la comunidad, tenemos un escudo, tenemos una bandera que eso dice mucho de una comunidad, como les decía les estamos mostrando unas evidencias, unas fotos que muestran la veracidad de lo que estamos haciendo hoy acá, les comentaba ahorita del alto grado de accidentalidad, hace pocos días una retroexcavadora se fue a una casa, generando pues grandes daños e inclusive teniendo a la persona que reside en el hogar en estos momentos está hospitalizada, igual nosotros queremos de que usted conozca la problemática, pero también les traemos algunas soluciones, uno de los problemas que hay en el tema de la movilidad es los venteros ambulantes, que por X o Y motivo también utilizan un lado de la vía obstaculizando también el paso, nosotros le traemos también la propuesta para que ustedes analicen en la calle 20d entre la carrera 73 hay un terreno que pertenece al municipio, entonces la idea es que ustedes reubicaran los venteros y los vehículos en ese espacio, es un espacio grande tiene aproximadamente 150, entre 150 y 180 metros cuadrados, que pueden ser utilizados para eso, ahí descongestionarían la vía que viene de Medellín, pero por el otro lado hay la posibilidad o hay la propuesta de que se construyan unas vías alternas para descongestionar también el sector, como pueden observar a ustedes se les está demostrando las evidencias las fotos tomadas, donde las personas tienen que abandonar los andenes y salirse a las calles, generando riesgo, bueno ese sería el tema de movilidad.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchísimas gracias Jair muy amable, continuemos señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Asociación de afros colombianos, cordial saludo Colombia desde su restructuración administrativa biológica generada en la constituyente del 91 y que finalmente se plasma en la constitución de este mismo año, se genera una nueva forma de pensar del estado, es por eso que en el artículo 7 constitucional se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 35 de 63

plasma el entendimiento de una nación con un país pluri étnico y multicultural, el estado reconoce y protege la densidad étnica de la nación colombiana, así las cosas todas las instituciones del estado colombiano en todos sus actos deben conservación y fomento académica y diferencia así las cosas de la administración pública del municipio de Bello no puede ser ajena a este mandato constitucional y con base al principio colaboración armónica, donde debe de realizar apoyo a la protección y el fomento a la comunidad afro Bellanita, en relación a lo anterior señala política publico afro Bellanita, que en un primer paso busca velar por los derechos de estas comunidades, pero en palabras del magistrado Santofimio Gamboa la administración desarrolla por medio de un instrumento como lo son los actos administrativos verbo y gracia para el caso de política pública afro Bellanita, pero también por medio de contratos entendiendo estos segundos como segundos de instrumentos administrativas, por medio de los cuales el estado desarrolla sus fines esenciales, pero es una condición indispensable de los contratos contar con una disposición presupuestal que permita su correcta ejecución, es por esto que mediante el presente viciado de los afro descendientes que residen en el municipio de Bello solicitamos que para las siguientes acciones administrativas que consideren adecuadas para llevar a cabo la misión recomendada por la constituyente primaria del articulo siete del gobierno nacional en el documento compes para las comunidades afro Colombianos 33 días del 2004 la política pública afro Bellanita y el mandato de la corte constitucional 005 del 2009, en concordancia con la sentencia 025 del 2004.

Primero generar los actos administrativos y contratos suficientes para que se desarrolle una caracterización de todas las personas que se reconocen como afro descendientes dentro del municipio de Bello, lo anterior en concordancia con el mandato del compes, el cual indica para apoyar la estrategia será un proceso de sensibilización, difusión y población negro afro colombiana, haciendo las preguntas pertinentes territoriales, étnicas y la capacitación a los encuestadores, el censo se realizara con el apoyo de las organizaciones comunitarias y de base a la población negra o afro colombiana, lo anterior con el fin de poder organizar una correcta focalización de las políticas públicas y su implementación de nuestro, en nuestro municipio.

Segundo generar las actuaciones administrativas internas suficientes, para generar la adecuación de formatos formularios y procedimientos con el fin de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 36 de 63

adecuar un enfoque diferente y especial para las comunidades afro descendientes y poder lograr una correcta atención y parametrización de la población atendida, lo anterior con fundamentos en el compes 3310.

Tercero generar los actos administrativos y contratos suficientes, para que se lleve a cabo la creación de la escuela cultural afro Bellanita, con asientos en lugares donde residen estas comunidades, lo anterior con fundamento en la acción afirmativa número cinco la cual su cumplimiento aun es parcial, creación de la escuela cultural afro Bellanita cuando se forme de una manera integral a los niños adolescentes y jóvenes afro Bellanitas, en temas relacionados con la etnia y la cultura, afirmando el auto reconocimiento de su identidad.

Cuarto generar los actos administrativos y contrato eficiente, para que siga llevando a cabo la jornadas educativas de afro Bellanitas y su ampliación a un mayor número de días, además de generar fortalecimiento en los jóvenes afro descendientes que practican cualquier actividad educativa, lo anterior en concordancia de la siguiente acción afirmativa y acción afirmativa y acción afirmativa número cinco creación de la red club deportivos afro Bellanitas.

Quinto generar los actos administrativos contraproducentes para que se continúe con la ejecución del preuniversitario a los jóvenes afro descendientes de nuestros municipios.

Sexto generar los actos administrativos contraproducentes para que se pueda realizar un análisis acuciosos del cumplimiento del auto 005 del privilegio del 025 del 2004, con miras a poder brindar una información correcta a la corte constitucional sobre el incumplimiento de esta, para la realización ha sido indispensable contar con los recursos suficientes para la realización por lo tanto solicitamos un incremento de 200 millones de pesos al presupuesto, con el que actualmente se tiene proyectado atender la comunidad afro descendiente.

Muchas gracias por su atención.

David Vadillo Piña.

Está leído señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 37 de 63

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿El señor David se encuentra con nosotros? Tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA DAVID VADILLO PIÑA

Buenos días, un cordial saludo a todos, mi nombre es David Vadillo Piña y vengo en representación de afro Bello como del concejo de afros de Bello, ante todo y primero es darles las gracias en cuanto a este año se han hecho actuaciones o acciones por parte de la administración en pro de la cultura y el fortalecimiento de la comunidad, como han sido las jornadas deportivas, la creación del concejo afro, el día de la mujer afro y la mujer caribeña y el tema de los pre universitarios entre otros, pero también en función de la progresividad de los derechos fundamentales, cierto no podemos ir para atrás si no hacia adelante, por lo anterior para ejecutar lo de este año, cierto se ejecutaron más o menos 108 millones de pesos en el presupuesto actual únicamente se nos incluyen 120 millones de pesos, es decir hay un déficit de 60 millones de pesos para la ejecución de todas esas actividades en pro de la cultura afro Bellanita, es por esto cierto, que se solicita la adición de 200 millones de pesos para que, inicialmente uno que es lo más fundamental o más importante una caracterización de todas las comunidades o de todas las personas que se reconocen como afro dentro del municipio de Bello, toda vez que ese insumo necesario para realizar una política pública acertada o adecuada, cuenta con la información suficiente para la misma, hoy el DANE o las en cuentas del DANE no cuentan con la precisión suficiente para realizar esto, es tanto que es así que la misma corte constitucional y el mismo corte culmina a los entes municipales para hacer esas caracterizaciones para focalizar sus políticas públicas, además de lo anterior también solicitamos cierto mirar el cumplimiento del auto 005 que es el auto 005 es un auto referido a un a situaciones inconstitucionales que se presentan, cierto o hechos o cosas inconstitucionales como lo llaman en la corte, que se presentan frente a la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 38 de 63

comunidad afro descendiente por ser víctimas del conflicto, es por ello que la misma corte, además de las situaciones propias de las poblaciones en situaciones de desplazamiento se le llama a las entidades municipales, para que fortalezcan los lazos étnicos, culturales y familiares de esas ciudades y para ello se hace un control o una vigilancia en la corte constitucional para dar cumplimiento constitucionales, este año se trato de hacer pero no contaron con recursos suficientes para poder realizar completa o adecuada visualización de esas situaciones, por lo tanto solicitamos que la, que la, que el municipio se interese por lo mismo y nos pueda brindar la posibilidad de contar con la información suficiente para esa situación, además también contar con la extensión de la jornada deportiva a un mayor número de días, siempre se han venido realizando un solo día y es de conocimiento que para las comunidades afro el deporte es uno de esos espacios donde se concentra o conglera la comunidad, entonces poder llevar esas jornadas deportivas a un mayor número de días y apoyar a los jóvenes que practican cualquier actividad deportiva, por qué, porque en ciertos sectores como en Granizal existen gran cantidad de jóvenes afros, que no cuentan ni con los espacios ni con el apoyo para practicar su situaciones deportivas y eso genera una doble vulnerabilidad, porque además de que ya son problemas vulnerables no se le brinda la posibilidad de recrearse actividades lúdicas que le permitan alejarse pues de estas situaciones criminales que tanto afectan a las comunidades, básicamente esas son la solicitudes que como afros en el municipio de Bello tenemos, esperamos que sean consideradas en el presupuesto de la próxima vigencia.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Usted muy amable, continuemos señor secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 39 de 63

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Integrantes de la comisión de asuntos económicos, concejo municipal de Bello cordial saludo, el presente documento es para entregarle los aportes consolidados a los afro Bellanitas los cuales buscan consolidar de la importancia y de especificar las destinaciones de los gastos, con el fin de que alguno de ellos sea dirigido de manera diferencial a las comunidades Bellanitas como se pacto en la política pública del plan de cenal de acciones y afirmativas acuerdo 034 de 2010, para mayor información.

Cordialmente, Yasin Rodríguez Casas, coordinadora de la casa multi activa Bellanita.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Se encuentra la dama Yasin con nosotros?

Continuemos señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Asuntos, necesidades de inversión para la comuna 6, presupuesto municipal 2019.

Necesidades ambientales, dentro de la comuna numero 6 se requiere que la continuidad de los procesos ambientales que se han ejecutado en las zonas periféricas del municipio, por diferentes organismos o entidades y replicar este programa en la población urbana centralizadas, de igual manera se requiere la implementación del plan de atención de investigación aplicada y por las comunidades el cual dará la posibilidad de hacer partícipe a la nueva comunidad

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 40 de 63

de un proceso de investigación ambiental en sus comunidades, costo de inversión 35 millones.

Necesidades de infra estructura deportiva, dentro de la comunidad numero 6 identificamos las primeras necesidades de inversión para ser orientadas a la optimización de condiciones físicas, para la ejecución y adecuación del deporte, dentro de los escenarios deportivos sin generar ningún ... a las comunidades que utilizando estos espacios es por eso que es necesario realizar las adecuaciones pertinentes, en los escenarios deportivos de los barrios los Alpes, San Martin, Villa linda, Villa del Sol, Araucarias 1, el Ducado y Araucarias 2, costo de inversión 60 millones.

Salud pública, dentro de la comuna 6 se requiere de un programa de recreación y deporte el cual se requiere en los parques al aire libre generando a la comunidad la reconstrucción del tejido social y la re significación de los espacios de los escenarios deportivos de los barrios los Alpes, San Martin, Villa Linda, Villa del Sol Araucarias 1, el Ducado y Araucarias 2, inversión 35 millones.

Necesidades de recreación y deportes, dentro de la comuna numero 6 se requiere de un programa de recreación y deportes en donde se halla un espacio de sano esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre, por medio de la recreación, la actividad física y el deporte, en los escenarios deportivos de los barrios en los Alpes San Martin, Villa Linda, Villas del Sol, Araucarias 1, el Ducado y Araucarias 2 inversión 35 millones.

Responsable del proyecto club ejecutivo athletics fitness Bello, ta, ta, ta dirección Andrés Felipe Sánchez Álvarez, su representante y Presidente.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 41 de 63

Se encuentra Andrés con nosotros, tenga la bondad Andrés de hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA ANDRES FELIPE SÁNCHEZ ÁLVAREZ

Buenos días para todos, mi nombre es Andrés Felipe Sánchez Álvarez soy el representante legal del club deportivo athletics fitness, somos el club pionero en una modalidad del físico culturismo y fitness y a actualmente operamos en los espacios del aire libre de la comuna 6 del municipio de Bello, en este caso los barrios San Martín, Villas del Sol, Goretti, Araucarias 1 y el barrio los Alpes si, nuestro, nuestro club deportivo está conformado por un equipo disciplinario de profesionales de la salud y profesionales de la administración si, en el cual encontramos las siguientes necesidades en nuestro municipio de Bello, en nuestra comuna 6 que es donde operamos nuestras prácticas deportivas, recreativas y todos nuestros procesos pedagógicos, la primer necesidad que tenemos es la necesidad de recreación y deportes, nosotros observamos que los escenarios deportivos de nuestra comuna son pocos recurridos si y no son aptos para la práctica del deporte y la recreación debido a que tienen problemas de infraestructura, hay que hacerles algunas mejoras algunas adecuaciones si, nosotros dentro de esta necesidad vemos que hace falta un programa de deporte y recreación en donde hayan actividades como torneos deportivos, aeróbicos barriales, eventos recreativos y lanzar el apoyo a las escuelas de formación e iniciación deportiva si, esa es nuestra primera necesidad de crear un programa de sensibilización deportiva en nuestra comuna.

Nuestra segunda necesidad sería la necesidad de un problema de salud pública, nosotros por medio de la observación que hemos hecho y por medio de nuestro diagnóstico hemos identificado que dentro de los escenarios deportivos, los espacios públicos y las afueras de las instituciones educativas se está consumiendo muchas sustancias psicoactivas si, vemos esta necesidad entonces queremos crear por medio de un programa de sensibilización con nuestro equipo de trabajo, con nuestra área de psicología, con actividades como talleres reflexivos, campañas preventivas y actividades preventivas en la primer necesidad del

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 42 de 63

programa de deporte y la necesidad de salud pública cada vez una o estas necesidades tienen un costo de 35 millones cada programa, listo.

La tercera necesidad que encontramos según nuestra observación y según nuestro diagnóstico dentro de nuestra comuna sería la necesidad de infraestructura deportiva como tal sí, sería la necesidad del programa de recreación y deportes, necesidad de salud pública sí y tenemos la necesidad de infraestructura, dentro de la necesidad de infraestructura hicimos la caracterización de cuatro escenarios deportivos sí, que son Araucarias, Araucarias 1, cancha de la Gallera del barrio Villas del sol, cancha de micro fútbol del barrio San Martín y cancha de micro fútbol del barrio Villa Linda si hay algunas adecuaciones que serían pertinentes arreglarlas para la práctica del deporte, como ustedes pueden observar dentro de nuestras tres necesidades que estamos aquí exponiendo todas van pegadas de la mano y generalmente estamos abordando el tema de los escenarios deportivos para la práctica de un deporte y lógicamente de un deporte nuevo que es el atletismo fitness que es donde se practican las barras y donde generalmente se consumen sustancias psicoactivas sí, nosotros actualmente venimos haciendo un proceso fuerte en ese escenario deportivo con estas recreaciones de ciudadanía porque y ahora con la secretaria de deporte vamos a implementar el programa de atletismo fitness dentro de los gimnasios al aire libre, entonces estas son nuestras tres necesidades específicas sí, las dos primeras infraestructura deportiva adecuación de infraestructura deportiva con un costo de 35 millones sí, el programa de deporte y recreación con otro costo de 35 millones y el último que es un costo de 55 millones.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias, continuemos señor Secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 43 de 63

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Comisión de asuntos económicos, Concejo Municipal de Bello, presentación de propuesta para participación de inclusión de presupuesto de vigencia 2019, quienes son las mujeres madres cabezas de familia, la mujer soltera o casada que ejerce la gratada femenina de hogar y tienen bajo su cargo efectivo, efectiva, económico, socialmente en forma permanente, sus hijos menores propios y otras personas, incapaces o incapacitadas para trabajar ya sea por ausencia permanente o incapacidad física sensorial síquica y moral del conyugue o compañero permanente ley 1232 de 2008, artículo 1 la constitución política de Colombia, le brinda especialmente a la madre cabeza de familia, como lo estipula en su artículo 43 de la constitución, es por esto que el ende está en la obligación y ser eficaces para dar protección especial a la mujer cabeza de familia, promoviendo y fortaleciendo sus derechos económicos, sociales y culturales según lo anterior y por esta razón muy respetuosamente solicito a nombre de las mujeres cabeza de familia de Bello y como miembro consultivo de mujeres, destinación de un rubro económico de 100 millones a una o una cantidad superior siempre y cuando el rubro presupuestal destinado para ello lo permita, para apoyo en materia de empleo, para inversión en el fomento y desarrollo de emprendimiento productivo, incentivos al empleo y el cumplimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, para lo cual se pretende, fomento para el desarrollo empresarial, el gobierno nacional ofrecerá planes de programas de capacitación gratuita y desarrollo micro empresarial, comercial, artesanal de empresa familiar a las empresas de familias solidaria de proyectos emprendedores para mujeres cabeza de familia, que pueden realizar una actividad económica rentable, ley 82 de 1993.

Artículo sexto incentivos al empleo, el gobierno nacional establecerá incentivos especiales para el sector privado que cree, promociona y desarrolla programas especiales de salud, educación y vivienda y seguridad social, crédito y empleo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 44 de 63

para mujeres cabeza de familia, ley 82 del 93 artículo 10 modificado en el 1232 del 2008.

Artículo séptimo según censo han anunciado anteriormente, encontramos que el 71 % del total de las mujeres Bellanita son mujeres con jefatura femenina y que la cifra es considerable por lo que se requiere de un apoyo y consideran a nuestro municipio sabiendo que estas mujeres tienen la responsabilidad de educar a sus hijos e hijas menores de edad y solas que son un aporte a la sociedad con la responsabilidad de hacer personas de bien, pero que les toca trabajar a muchas de ellas en las labores domesticas o en lo que resulte para sacar adelante a sus familias y a su derecho a ejercer la triple jornada y llevar a su casa la y llegar a su casa y a responsabilizarse de su hogar en todas las instancias educativas, económicas y social por lo tanto le solicitamos considerar este rubro para atención a las mujeres en el campo del apoyo, tanto psicológico en trabajo de auto estima para impulsarlas a ellas, en todo el ámbito personal y de capacitación para el desarrollos productivos con el insumos para el desarrollo del proyectos productivos y emprendimientos laborales, derechos de mujeres con capacitación para culminar sus objetivos emprendedores, con el fin de mejorar sus ingresos económicos con ingresos laborales, para el mejoramiento de la calidad de vida de ellas y de sus familias, es por ello que la mujer cabeza de familia con sustento económico tiene la posibilidad de subsanar las necesidades vitales de alimentación, vivienda, salud, educación, auto estima para valorarse y así cada vez más por medio de la independendencia económica, evitar que sea sujeta a violencias intrafamiliares y lo mas importantes calidad en tiempo para su familia, agradecemos todo el apoyo a esta propuesta para el beneficio de las mujeres Bellanitas con jefatura femenina y además de beneficio social a educar a personas de bien ... ley cabeza de familia, resultados DANE.

Atentamente, Sol María Álzate Giraldo, representante de las mujeres cabeza de familia.

Concejo consultivo de mujeres.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 45 de 63

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Sol puede hacer uso de la palabra.

SOL MARÍA ÁLZATE GIRALDO, REPRESENTANTE DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA

Buenos días Honorables Concejales, los presentes y un saludo muy especial a mis compañeras del Concejo Ejecutivo que son las mujeres que representan el sectores de mujeres acá en nuestro municipio, las mujeres con jefatura femenina del municipio de Bello requieren una especial atención en el cumplimiento de la ley 82 de 1993 y la ley 1232 de 2008, según cifras del DANE el año 2005 el porcentaje de mujeres con cifras femeninas en el municipio de Bello es, jefatura femenina con zonas de niveles, en el área urbana es de 33 mil 545 mujeres para un porcentaje del 38.7 % en el área rural 836 mujeres para un porcentaje del 30.8 % esto da una totalidad en los niveles 1 y 2 es del 38.5 %, en los niveles 3 y más en el municipio de Bello el total de mujeres es de 14.151 mujeres cabeza de familia con un porcentaje del 33.3 %, en el área urbana rural 927 mujeres para un total del 24.7 %, en totalidad sumamos, da una sumatoria de mujeres con jefatura femenina de 49.459 mujeres para un total del 71. % en el municipio de Bello, este es el registro del DANE al 2005, teniendo en cuenta que el trabajo que se realiza en el campo con las mujeres cabeza de familia, nos hemos dado cuenta que estas cifras se han disparado por motivos de cambios socioeconómicos culturales y en las relaciones de género, a 2018 según el DANE la población Bellanita es de 482.287 personas donde 244.363 somos mujeres, la jefatura femenina en el 2018 a un todavía no se a identificado porque están todavía en el proceso del DANE, con estas cifras del 71 % del total de mujeres Bellanita con jefatura femenina, vemos que esta cifra es considerable que se requiere de un apoyo, un apoyo grande, sabiendo que estas mujeres tienen la responsabilidad de educar a sus

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 46 de 63

hijos menores de edad solas, pero que son un soporte para la sociedad, que tienen la responsabilidad de ser personas de bien, pero que para poder generar ingresos les toca trabajar muchas veces en labores domesticas o en lo que le resulte, en labores domesticas o en lo que les resulte, para sacar adelante a sus familias a la vez que les toca ejercer la triple jornada, la jornada laboral, la jornada de llegar a sus casas a educar a sus hijos y también de seguir con las labores propias domesticas en sus casas, es por eso que solicitamos considerar este rubro para que gestione a las mujeres cabeza de familia, tanto en el campo sicológico como también en el desarrollo de productos productivos con insumos y capacitaciones en derechos y capacitaciones en auto estima, para que estas puedan cultivar sus objetivos y emprendedores con el fin de mejorar sus ingresos, por medio de labores para, de labores para el mejoramiento de la calidad de vida de ellas y por ende un aporte a sus familias, es por eso que la mujer cabeza de familia teniendo un sustento económico tiene la posibilidad de su sanar sus necesidades vitales de vivienda, salud, educación desarrollo y auto estima para ellas mismas cada vez salir adelante por medio de la independencia económica, evitar que sean sujetas de violencia intrafamiliares y lo mas importante calidad de tiempo para ellas y sus familias, es por esto que solicitamos tener en cuenta esta ponencia, para que ellas puedan desarrollar el fomento para que aquellas desarrollo empresarial con el micro empresas comerciales, industriales, artesanales y familiares y tener también en cuanta los programas de incentivos de empleo que dice la ley.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 47 de 63

Señor Presidente, señor Presidente hago lectura de las propuestas que llegaron contemporáneos y que aprobó el Honorable Concejo que las leyera.

Honorables Concejales Municipal de Bello.

Solicitud del presupuesto para el proyecto de fomento artístico cultural, comuna numero uno municipio de Bello.

La corporación artística cultural de asombro es un identidad sin ánimo de lucro con funcionamiento que está orientada en el fomento del desarrollo comunitario humano a través del arte y la cultura, apoyados en el debido proceso formativo y educativos en el ámbito teatral de danza, música, pintura, literatura y las artes visuales entre otros, puesta en escena de productos artísticos que permiten facilitar intervenciones pedagógicas de desarrollo social, ambiental, político y económico, propuestas tanto por el sector público y propuestas privadas, al tiempo que genera una opción para el sano esparcimiento y el buen uso del tiempo libre y ocio familiar, los programas que integran nuestra oferta actual son espacios de formación en diferentes expresiones artísticas como el teatro la danza, la música, los malabares y la producción de textos literarios con sentido estético y proyectados para poder ofrecer a la comunidad una oferta que incluya otras expresiones como la pintura, las manualidades, el arte, el material reciclable la formación y construcción de productos de comunicación comunitaria entre otras posibilidades, contamos además con una sala para el desarrollo del evento como obras de teatro, muestras artísticas, proyección de películas entre otras, entendemos por esto que el gran compromiso que hemos adquirido con la comunidad asentada en la comuna uno de Bello, como también reconocemos la problemática que nos ha dejado como grupo humano y sobre todo en el barrio Paris, donde tenemos nuestra sede principal, se ha detectado problemáticas que afectan de manera directas e indirectas el desarrollo comunitario individual de los habitantes de este sector en varios ámbitos fundamentales, cultural y civismo, cuidado de entorno y del medio ambiente, movilidad y uso indebido de las vías públicas, desconocimiento de la gestión de la vida pública, política de la ciudad y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 48 de 63

de la comuna, cultura y civismo, la comunidad del barrio Paris de Bello no muestra sentido de pertenencia ni identidad en relación con el espacio a nivel histórico, bibliográfico y simbólico, lo que se entiende en relación con la utilización y cuidado de los espacios que se disponen en la participación de propuestas soluciones frente a los problemas que los aquejan bajo empoderamiento frente , frente a la gestión de soluciones para la convivencia y desarrollo de la comuna entre otros aspectos, cuidado del entorno y medio ambiente, estrechamente relacionado con el tópico anterior es la baja coincidencia demostrada por el mayor de los habitantes del sector en relación con los recursos naturales que se disponen en el torno y que nos rodean con una conciencia ecológica y de medio ambiente, problema de movilidad y de uso indebido de las vías públicas, los actores de la vía no se reconocen como tal, lo que implica una baja y nula observación de las normas basicas de transito, esto involucra tanto peatones como operarios de vehículos transporte público y personal, automotores, ciclomotores, entre otros y genera automatismo en el desplazamiento dentro del barrio y una alta tasa de accidentes de tránsito, desconocimiento de la gestión pública y política, los habitantes de la comuna uno de Bello, desconocen unas gestiones adelantadas por la administración pública y factores políticos de la ciudad, al tiempo que desconocen la oferta de los planes y programas en proyectos con los cuales pueden ser beneficiados y participar dado lo anterior y atendiendo el objeto misional de nuestra corporación, consideramos seria una oportunidad para la comunidad en acciones que impactan la cultura a través de campañas de formación, sensibilidad y refuerzo de actitudes y una serie de propuestas en escena y obras de teatro que representes las actitudes y valores positivos que se deben asumir para no intervenir en conductas negativas, que ocasionan los problemas mencionados anteriormente, al tiempo que se desarrolla un medio de comunicación como de tipo escrito para reforzar las acciones de programas ejecutados por la administración municipal y los líderes políticos de la comuna que permitan desarrollar contenidos que sirvan para el esfuerzo y acompañamiento de las campañas emprendidas, estamos convencidos que por lo tanto de que podemos apartar a partir del arte desarrollando sosteniblemente la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 49 de 63

comuna, apoyando la gestión de un cambio de actitud de sus habitantes y el presupuesto necesario para desarrollar las actividades serias del siguiente, sería de 54 millones 840, esperamos poder trabajar de la mano con ustedes para mejorar la calidad de vida de la población y aportar así el desarrollo humano social de nuestra ciudad.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Juan Sebastián Longas Marulanda, director administrativo.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Por favor la persona que firma se encuentra con nosotros, hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA JUAN SEBASTIAN LONGAS MARULANDA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Muy buenos días.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Venga discúlpeme por favor, discúlpeme por favor devolver el cronometro si me hace el favor, honorables Concejales han trascurrido dos horas de sesión entonces voy a poner a consideración de ustedes declararnos en sesión permanente, tenga la bondad señor secretario de verificar el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 50 de 63

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración declararnos en sesión permanente, se abre la discusión anuncio que va a cerrar queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 51 de 63

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Siendo aprobada entonces le ruego a nuestro invitado darnos su nombre y hacer su exposición.

Muchísimas gracias.

TIENE LA PALABRA JUAN SEBASTIAN LONGAS MARULANDA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Muy buenos días, a los Honorables Concejales del municipio de Bello y a los respetados asistentes a esta sesión, mi nombre es Juan Sebastián Longas vengo en representación no solo de la corporación artística cultural te asombra, sino también de parte de una comunidad asentada arriba, cerca de Medellín, que es la comuna uno de Bello, el motivo en que vengo hoy es justamente para no solo sustentar el proyecto, tratar de en estos cinco minutos, no solo sustentar este proyecto que presentamos, si no para precisar primero que cultura es lo que nos permite a nosotros entender que somos un interlocutor válido y como tal lo reconocemos y digamos le permitimos que se exprese y se manifieste las inquietudes que se tiene en el sentido, justamente de negociar también nuestras posturas con las personas.

En segundo lugar hacer una precisión y es que Paris la comuna uno de Bello es una comunidad periférica, hace poco decían que para decir eso había que tener mucho cuidado con la concepción que se tiene de ciudad, yo le diría a esa persona en este momento tenga cuidado porque la ciudad no se mide en metros cuadrados cierto, solamente no solamente es infraestructura, digamos el recurso humano y las particularidades que allí se ejecutan o se desarrollan, porque esa claridad, porque pareciera ser que el desarrollo cultural de Bello se centraliza, entonces decían, bueno entonces porque la gente no viene hacia acá las distancias son muy cortas, pero justamente esas realidades particulares de poblaciones como es la comuna uno, pues obviamente no facilitan mucho el tema de que una persona se levante y diga en la mañana bueno me voy al teatro en el centro de Bello.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 52 de 63

Lo siguiente es decir que de la comuna uno ha sido una comuna históricamente auto gestionadas sobre todo por la parte de que tiene que ver en el barrio Paris, donde las vías públicas y parte de la infraestructura fue inicialmente desarrollada por la misma comunidad y en ese sentido hemos seguido trabajando, hemos seguido auto gestionando muchos procesos de nuestro bolsillo, de nuestro empuje y pues hasta el momento nos ha ido regular, pero ahí estamos, puntualmente sobre la propuesta identifica como lo mencionaba el señor Secretario hace un momento, unos puntos digamos puntuales, valga la redundancia que son cultura y civismo, el tema de movilidad y uso indebido de los espacios públicos, desconocimiento de la gestión y la administración política pública, porque también es parte de la agenda, digamos de vida y de desarrollo de esos espacios, básicamente lo que nosotros estamos proponiendo a través de una intervención cultural, a través de una intervención artística, permitirle a los habitantes de nuestra comuna, sobre todo a los que son la base social del futuro que son los chicos que son los chicos que son los adolescentes, que están en las instituciones educativas reconocer y reconocerse, reconocer el espacio, reconocer las dinámicas, políticas, las dinámicas sociales que se acaban de mencionar las problemáticas que hay alrededor como pueden ellos editar y como pueden intervenir para que esas políticas o para que más bien esas problemáticas no se sigan presentando, no se agudicen y minimizar el impacto de eso, creemos fuertemente que el arte es un gran transformador, que la cultura es un gran transformador no solamente del individuo sino también de la sociedad y por eso justamente estamos en este momento haciendo nuestra primera presencia en este espacio, esperamos que sean muchas y proponiendo esa intervención para esa comunidad que tengan esa posibilidad también de acercarse a ese conocimiento de cómo manejar su manera y ambiente, de cómo ser un buen peatón, de cómo ser un buen ciudadano, de cómo ejercer esas ciudadanías que son tan lejanas para una comunidad, que como decía al principio es periférica y cuando me refiero a periférica me refiero a no solamente al punto de lo geográfico si no también desde el punto de la necesidad, desafortunadamente hemos tenido presencia y tengo que decirlo abiertamente en relación al estado, en relación a las problemáticas que hemos tenido, que queremos nosotros que el estado no se nos valla, en vez de que no se nos vaya que nos apoye con este tipo de iniciativas y que nos permitan tener herramientas para poder gestionar el territorio, es cierto que el barrio tiene sus propios problemáticas y es cierto que está conformado por personas capaces, pero más allá de estar conformado por personas capaces,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 53 de 63

también está conformado por personas que no tienen información y que no tiene formación en algunos aspectos, el sentido del proyecto que nosotros presentamos ante el Honorable Concejo Municipal, justamente apunta a eso a que no tienen unas herramientas y sobre todo para poderla replicar a los jóvenes que son el futuro y que son los replicadores naturales de eso.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable, continuemos señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejo Municipal.

Asunto, solicitud y remisión de presupuesto para las mujeres.

Honorables Concejales, representantes de la comunidad en general muy comedidamente nos dirigimos a ustedes en el concejo constructivo para las mujeres de Bello ya que vemos con gran preocupación la asignación de unos recursos no suficientes, para la implementación de la política pública, para las mujeres de Bello y su plan de igualdad de oportunidades, por ello y después de realizar una evaluación- a estas asignaciones en calidad consultiva nos dirigimos a ustedes con el afán de que se revalúe este presupuesto, que a continuación se anexa a este documento y sea tenido en cuenta para una reasignación a su vigencia 2019, el presupuesto total es de 935 millones y concejo consultivo mujeres de Bello responsable.

Gloria Estalla Villada Piedrahita.

Está leído señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 54 de 63

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Invitamos a la señora Gloria Villada que nos acompaña.

Bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA GLORIA ESTALLA VILLADA PIEDRAHITA REPRESENTANTE DEL CONCEJO CONSTRUCTIVO DE MUJERES

Buenos días Honorables Concejales, mucho gusto mi nombre es Johana Gutiérrez soy la representante del concejo constructivo de mujeres, soy madre comunitaria, quien radico la carta fue mi compañera Gloria Villada porque mi oficio no me permitía salir de mi casa, bueno el día de hoy venimos para que nos colaboren con una modificación de presupuesto en líneas de lo que es el presupuesto de mujeres para el municipio de Bello, la primer modificación va en la vida libre de violencia y transformación, cultura y construcción de paz, esto que quiere decir, nosotros necesitamos que se capaciten mas aquellas personas que atienden a las mujeres que son violentadas y no que sigan siendo violentadas nuevamente y no que le digan tiene que esperar, usted porque le pego a su marido, bueno etc, etc. También quería hacer claridad sobre algo y es que la modificación sobre el presupuesto es de 1.035 millones, si no que al momento de redactar de pronto la compañera tuvo un error.

Continuo con la segunda línea y la información laboral para la autonomía económica, también el apoyo económico y un seguimiento, el fortalecimiento empresarial para todas las mujeres de Bello, para aquellas mujeres que crean empresa, que crean micro empresa, aquellas mujeres que trabajan para fortalecerse económicamente y para sacar adelante nuestra ciudad, mujeres que progresan por la vida, ahí quiero pedirle un favor al señor Luis Arturo Sánchez que está en la seccional de la salud, para que hagamos de pronto un proyecto para que aquellas mujeres que somos mayores de 18 años y que no tenemos la posibilidad de no tener la vacuna del papiloma humano, podamos tener la posibilidad porque el papiloma humano es el que más está llevándose vida de mujeres ya que nosotras podemos tener más riesgo de contraer el virus, entonces seria pues como un trabajo mancomunado con la secretaria de salud para que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 55 de 63

esto se lleve a cabo, no sería solo una propuesta, sino que de verdad se tome conciencia porque las mujeres en el mundo nos estamos muriendo y nos estamos muriendo por cáncer de cerviz y el cáncer de cerviz la mayoría de veces es siempre por el virus de papiloma humano.

Bueno continúo el apoyo a las madres comunitarias en el día de celebración en el día de la madre comunitaria, nosotros tenemos un presupuesto, pero en vez de ir subiendo antes hemos venido bajando somos alrededor de 400 madres comunitarias, agradecemos el hecho de que nos tengan en cuenta, porque nosotras dentro del gremio social somos las personas que atendemos los niños que mas vulneración tienen y niños con mujeres cabeza de familia, niños con mujeres desplazadas, niños que viven en situación de desplazamiento, muchos conflictos, somos enfermeras, somos la cocinera, somos la sicóloga no tanto de los niños sino también de las familias, entonces para que también lo tomen en cuenta y en vez del presupuesto bajar pues que hagamos un esfuercito y lo podamos subir.

El empoderamiento de mujeres creemos que el presupuesto puede ser de pronto elevado, pero aun así nos sentimos conformes, además de eso el apoyo logístico y financiero para el concejo consultivo, nosotros como concejo consultivo nos sentimos desamparadas totalmente, empezando lo digo por mí, porque yo me tengo que desplazar desde el barrio la Camila, que allá es donde resido, con mis propios recursos, además de eso nos invitan a seminarios, a capacitaciones y no tenemos los recursos y por esto es que nosotros no podemos asistir, entonces en estos momentos, tenemos aprobados 700 millones de pesos y nosotros queremos que nos aprueben 1.035 millones.

Muchísimas gracias feliz día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias a usted muy amable, continuemos señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 56 de 63

Señores Concejo Municipal de Bello Ciudad.

Asunto, consideraciones y propuesta al presupuesto 2019.

Nos permitimos presentar algunas consideraciones y propuestas al proyecto de acuerdo, para el presupuesto de la Alcaldía de Bello para la vigencia del 2019.

En primera medida manifestamos nuestra inconformidad por la disminución en los rubros y unificación de los presupuestos, para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal y las juntas administradoras locales, solicitamos la división de los presupuestos y que no sean disminuidos con relación a la vigencia actual.

En segundo lugar solicitamos al Concejo Municipal y a la Alcaldía de Bello claridad sobre los montos de los rubros para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal, que serán invertidos en la contratación por prestación de servicios, para finalizar en representación de la acción comunal y de las 11 comunas de la ciudad, quisiera expresar un profundo rechazo a la forma como se invirtieron los recursos para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal, destinados para la actual vigencia y el excesivo control político por parte de la colocación y sus cabildantes, aunque las funcionarias que están hoy al frente de la gerencia de progreso de incursión social y la gestión administrativa de participación ciudadana nos ofrecen garantías, para realizar progreso articulados no están de más solicitar un mayor compromiso por parte del Concejo a la hora de controlar, que los presupuestos se inviertan de manera íntegra en los programas y proyectos para los que fueron aprobados y con participación de las organizaciones sociales y los grupos poblacionales.

Cordialmente,

Julián Andrés, Presidente Aso comunal Bello.

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 57 de 63

Julián, bien pueda hacer uso de la palabra Julián Jiménez.

TIENE LA PALABRA JULIÁN ANDRÉS PRESIDENTE ASO COMUNAL BELLO

Gracias Presidente, con los buenos días para todos creo que el oficio ha sido muy claro y conciso, nosotros estamos haciendo tres solicitudes muy específicas que son primero la separación de los rubros, porque en relación con el año pasado se unificaron, el año pasado estaba cada rubro uno para JAL y para JAC, por poner un ejemplo en el tema de escuela de cultura política e información ciudadana 190 millones el año pasado para JAL y 190 millones para organismos de acción comunal, este año lo unifican y lo dejan en 100 millones de pesos o sea una reducción de más del 70 % del rubro que es para formación y el más importante en el tema de organismos naturales y con seguridad que en el tema de JAL y ellos también están solicitando pues que el rubro sea separado, todos los rubros fueron disminuidos con excepción del rubro de fortalecimiento administrativo, se subió a 250 millones de pesos con relación al año pasado que eran 70 y 70, pero pues no tenemos claro y ahí entran las iniciativas que este año fueron de un millón de pesos 30 iniciativas y se premiaron 132 y estamos solicitando más presupuesto para esas iniciativas, porque esas iniciativas de un millón de pesos si bien le pueden servir a una acción comunal o a una JAL, pues es una iniciativa muy pequeña y estamos solicitando más recursos para ahí y no tenemos claro me gustaría saber si en el tema de esos 250 millones de pesos hay un tema de pensión de los ediles, me gustaría saber.

Lo otro es saber porque me parece pues innecesario preguntar acá o solicitar acá que los rubros no se inviertan en prestación de servicios igual lo van a ser el año pasado fue así, el secretario de hacienda dijo que no, que eso iba por funcionamiento igual se hizo, yo no tengo el dato claro porque nunca me lo entregaron, pero más del 50 % de los recursos fueron invertidos en prestación de servicios y el año pasado estamos hablando que eran cerca de 800 millones de pesos entre JAL y JAC que definitiva van a una misma bolsa, para este año son 430 millones y si de ahí va el tema de prestación estamos hablando de 200 no se cuanto le van a invertir a la prestación, entonces lo otro es lo que queda para el fortalecimiento, puede que los prestadores aporten a esos programas, pero no nos llamemos engaños, es que aquí hay una gerencia que quedo muy grande, pero si hablamos de la participación ciudadana los únicos de planta son la directora y un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 58 de 63

profesional universitario el resto son prestadores de servicio, entonces lo que hacen con la plata es contratar el personal pues para que la dirección funcione, entonces eso no tiene ningún sentido, pero por lo menos saber para tener claridad de que es lo que queda, cuales son perdóneme la expresión cuales son las migajas que quedan y solicitamos pues para finalizar el tema de hombre un poco mas de control político en esos recursos, yo me senté con los ponentes, con el Concejal Serrano y con el Concejal Bladimir y me decía no pero díganos que se hizo y que no se hizo y yo creo que no es el tema solamente que se hizo y que no se hizo, es que hay cosas que se hicieron a medias y a nosotros nos aporrearón y nos pisotearon como asociación, le soy claro ahorita se está haciendo el formador de formadores Concejal Herbert, usted sabe y el Concejal Serrano y el Concejal Edwin Builes que uno de los pocos compromisos que asumió el señor Farley Echeverri delante de ustedes fue el formador de formadores, pues él se fue y dejó todos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Por favor no se me salga del tema.

TIENE LA PALABRA JULIÁN ANDRÉS PRESIDENTE ASO COMUNAL BELLO

Estoy en el tema del presupuesto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Colabóreme por favor.

TIENE LA PALABRA JULIÁN ANDRÉS PRESIDENTE ASO COMUNAL BELLO

Dejo los presupuestos amarrados y no dejo el formador de formadores, ahorita lo estamos haciendo por voluntad política de la gerente, la doctora Elda y de la directora la doctora Catalina Pulgarin con las uñas, pero se fue y dejó los presupuestos amarrados, estoy dentro del tema Presidente, entonces así es muy difícil trabajar, nosotros como lo digo en el oficio tenemos confianza este año con

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 59 de 63

las dos personas que están al frente, hombre pero no está de más solicitar un control político más decidido y más serio por parte de ustedes a los recursos, además porque este señor no solamente nos mintió a nosotros con el compromiso si no a ustedes la comisión que había encargado el Concejo para ese tema, finalmente quiero decir, vea nosotros nos ha ido mal en estos tres años, el primer año en el 2016, cuando llegamos a la asociación en julio, agosto y a los recursos estaban según el secretario de salud de esa época nos dijo que ya estaban ejecutados, en el 2017 una urgencia manifiesta y este año que paso pues todo lo que sucedió con el señor que estaba al frente de la gerencia, entonces esperamos que para este año los recursos se puedan más o menos invertir íntegramente y con participación de las organizaciones sociales, en este caso de la acción comunal en los programas y proyectos de los cuales esos recursos fueron aprobado, quiero decir para finalizar traer unas palabras de la Concejal Lorena Gonzales que hizo una magnifica intervención.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias doctor Julián muy amable, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Gabriel Jaime Giraldo.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 60 de 63

No hay comunicaciones señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. PROPOSICIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No hay proposiciones señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

6. ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal José Serrano.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 61 de 63

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Buenos días Presidente, bueno con relación a las intervenciones, porque se fue como muy rápido el desarrollo del día y ya al final, primero quiero agradecerles a todos los representantes de los distintos grupos poblacionales por acudir al llamado que hace la corporación, es importante para nosotros, no solamente su presencia si no también escucharlos, quiero de ante mano decir y creo que hablo en nombre del Concejo que tenemos toda la disposición en hacer las gestiones y llamar a la administración municipal a que busque caminos a través de los cuales se pueda mejorar las condiciones de estos grupos poblacionales, la corporación siempre ha tenido ese compromiso y quiero aclarar también, porque lo escuche en algunas de las intervenciones ni el Concejo Municipal en pleno ni mucho menos la comisión que fue designada como ponente, para hacer la ponencia de este acuerdo que está conformada por los Concejales Bladimir Sierra, Luis Carlos Hernández y quien les habla, tiene la potestad de decidir lo que se aumenta o lo que se reduce y esta semana también en las intervenciones de la mayoría de los Honorables Concejales, cuando estaba aquí la doctora Elda Tabares, llamaron a la convicción de asuntos económicos a que, perdón a la comisión de presupuesto a que por favor le pusiéramos la atención a los diversos temas, como si no conocieran los Concejales cual es la dinámica, nosotros hemos hecho un trabajo juicioso desde la corporación con mis dos compañeros hemos tratado de escuchar a la comunidad lo hemos hecho en unos términos respetuosos hemos entendido las posiciones de ustedes y de esa misma manera llevamos más de tres semanas trabajando de manera conjunta con la secretaria de hacienda llevando todas estas solicitudes, pero es la administración municipal la que determina el monto sobre el cual se va a presupuestar el año 2019 y como lo conversaba con algunos de los representantes el presupuesto como su nombre lo indica es una suposición que se hace de los recursos que se van a obtener con base en los ingresos acudiendo a los comportamientos históricos de los últimos tres o cuatro años, con base en eso se presupuesta cuánto va a ingresar a las arcas municipales y por ende cuanto se va a invertir, pero desde luego estaremos muy atentos como corporación, porque siempre lo hemos estado, a que no solamente se destinen los recursos en esos programas que dice ahí, si no a que en la medida de las posibilidades se incremente el recaudo para que si se puede se adicione el presupuesto y esa adición presupuestal o esas adiciones presupuestales van a redundar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 62 de 63

necesariamente en mayor inversión en cada uno de estos rubros, pero es en resorte exclusivo de la administración municipal y estamos haciendo la tarea recogiendo inquietudes incluso de los mismos Concejales y hemos estado en comunicación permanente y continua de la secretaría de hacienda que ojala se satisfaga la mejor parte en estas solicitudes que todos están teniendo y evidenciando cuando estamos en la calle, cuando estamos con los diferentes amigos en toda la ciudad, era eso y de todas maneras muchas gracias por la participación.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Continuemos con el orden del día señor, Honorable Concejal Manuel Oquendo tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias Presidente, buenos días a usted, a los Honorables Concejales y a las personas que nos acompañan en el recinto de las distintas comunidades y manifestaciones traídas hoy al Concejo, yo señor Presidente quiero hacer de asuntos varios dos unas pequeñas observaciones que va dirigida a los ponentes, está el doctor Serrano acá y es que sigo con una preocupación Honorable Concejal Serrano y es que en el tema de los bomberos no se ha dado la respuesta a la solicitud que hice y es que tenemos que asegurar ese recaudo que es por la casa bomberil que no se entregue en su totalidad, ha estado liquidado presupuestalmente, pero el recaudo no se ha entregado todo y vamos a tener un inconveniente de tipo legal ahí con ellos, porque la procuraduría está muy pendiente de eso entonces quiero Honorable Concejal Serrano que por favor miremos ese tema y lo tengamos en cuenta para el segundo debate y el otro agradecer a las personas que hicieron las intervenciones en especial veo que hubo asistencia un poco más grande con relación a la comuna uno y dos, por

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 178 del 20 de NOVIEMBRE de 2018 63 de 63

temas que nos atañen en problemáticas muy particulares y que creo que van a ser muy importantes pero que ya no somos nosotros lo que tenemos que tratar de dirigir a la academia del curso y para terminar señor Presidente que se me escapo ayer la cooperativa cotrafa, cotrafa social, cumplió 20 años hizo su celebración cambio de logo y de presentación comercial y me parece que acá nosotros como Concejales por lo menos llegue un oficio felicitándole y haciéndoles un reconocimiento por su labor.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto Honorable Concejal, Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente le quiero informar la no asistencia a la sesión de hoy del Concejal Estela Suarez Caro.

Ha sido agotado el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Agotado el orden del día siendo las 10:30 minutos levanto la sesión y cito para mañana a las 8 de la mañana, les agradezco mucho la asistencia a todos que tengan un feliz día.

Nicolás Gilberto Martínez Gonzales.
Presidente

Boris León Rivera Moreno.
Secretario

Jessid Rueda Ortiz

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/